



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232040388491
Fecha: 17/08/2023 04:31:32 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
dian@dian.gov.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20232060779732 del 11 de agosto de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el señor José Manuel Popo, quien en su asunto indica “petición sobre pago de impuesto de renta a la DIAN”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Darío Sánchez Urrego
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.
C.C. José Manuel Popo, correo: josemanuel4637@gmail.com

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: DSánchez
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.